

Miércoles de octubre 2008

Salvan cabeza jefes en IEDF, ¡por ahora!...

Sesionan consejeros y, de nueva cuenta, posponen relevo en cinco direcciones

Alberto Acosta

(15 octubre 2008).- Los funcionarios del IEDF que desde hace un par de semanas están en la mira de seis de los siete consejeros para ser destituidos de sus cargos volvieron a salvarse, pero por unos días nadamás.

Y es que en la sesión pública de ayer, en la que el Consejo General del IEDF planeaba hacer efectivas las remociones de al menos cinco funcionarios, los siete consejeros electorales acordaron posponer el tema para el viernes, a fin de que ese mismo día nombren a los nuevos servidores públicos.

Originalmente el orden del día contenía como quinto punto el tema de las remociones, pero, de último momento, los consejeros decidieron reprogramarlo.

"El próximo viernes tendremos una sesión general donde serán aceptadas las renunciaciones y, de una vez, vamos a aprovechar para hacer los nombramientos.

"Ya tenemos a algunos candidatos para ocupar los cargos", explicó el consejero Ángel Díaz.

El Consejo General prevé remover a los titulares de las unidades de órganos desconcentrados de informática, asuntos jurídicos, comunicación social y al secretario administrativo, aunque a éste último le darán 15 días más porque es el encargado de tramitar las liquidaciones.

La sesión generó amplias expectativas, como las tres organizadas la semana pasada, en las cuales se tenía prevista la renuncia de Cisneros y el inicio oficial del proceso electoral.

Desde antes de la hora programada para la sesión, se registró mucho movimiento y afluencia de espectadores dentro y fuera de la sala de plenos del organismo.

Incluso, retrasando su labor en la ALDF, el panista Agustín Castilla formó parte del pleno -como representante legislativo-, pero en cuanto los consejeros pospusieron el punto de las remociones, se retiró.

Niega contralor que lo investiguen

Alberto Acosta

(15 octubre 2008).- El contralor del IEDF, Miguel Ángel Mesa, descartó que la Secretaría de la Función Pública (SFP) lo investigue por la queja que interpuso ante esa dependencia federal el presidente del Instituto.

Isidro Cisneros lo acusa de actuar ilegalmente por revelar presuntas irregularidades detectadas en el órgano electoral.

Miércoles de octubre 2008

Mesa explicó que la SFP turnó a la Asamblea la queja en su contra, pues a la dependencia federal no le compete indagar asuntos locales.

El contralor del Instituto sostuvo que ya entregó incluso a la ALDF un primer reporte, y aseguró que ya se fincaron responsabilidades a funcionarios del IEDF, quienes pueden ser llamados a comparecer, aunque se reservó los nombres.

"Cuando uno tiene miedo, dice uno todo, lo que sea, para tratar de zafarse, pero nosotros estamos actuando con estricto apego a la ley", dijo.

Miércoles 15 de octubre de 2008

- Hace un llamado a evitar mensajes a la sociedad de que las elecciones “están en riesgo”

El IFE ofrece a partidos facilitar reuniones con la PGR para “blindar” los comicios 2009

Alonso Urrutia

Como parte del proceso para alcanzar los consensos tendentes a “blindar” las elecciones de 2009, el Instituto Federal Electoral (IFE), mediante su consejero presidente, Leonardo Valdés, ofreció a los partidos ser “facilitador” de eventuales encuentros entre los representantes de los institutos políticos y el procurador general de la República o los secretarios de Hacienda y Gobernación.

Todo ello, en la lógica de estudiar las posibilidades de instrumentar mayores acciones que impidan el ingreso de dinero ilícito en las campañas.

Durante la reunión del pasado lunes, la sugerencia de Valdés tenía un añadido: “e incluso, si ustedes quieren con el Cisen (Centro de Investigación y Seguridad Nacional)”. Fue la propuesta más concreta presentada por los consejeros a los representantes partidistas que también escucharon el llamado a la medida que lanzara el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina.

El responsable del área operativa del IFE llamó a los partidos a la prudencia en torno a la advertencia sobre posibles peligros en torno a las elecciones, para evitar que se enviara implícitamente el mensaje a la sociedad de que los comicios están en riesgo.

En la reunión fue expresado el rechazo de PRD, PRI y PVEM a la posibilidad de involucrar al Cisen en la supervisión del listado de candidatos a diputados federales de todos los partidos –como planteó el Social Demócrata–, por los riesgos políticos y jurídicos que implicaría dar injerencia a la instancia del Estado responsable de las labores de inteligencia.

Bajo esta lógica, la complejidad del tema y la evidente falta de acuerdos en el primer acercamiento se pactó establecer una mesa de negociaciones entre partidos y consejeros –la mayor parte de estos últimos salió de la reunión antes de que concluyera– para abordar estos “y otros temas” que vayan surgiendo en torno a las garantías del proceso electoral.

Por ahora, la propuesta de Valdés para que el IFE sea el “facilitador” de encuentros con funcionarios no obtuvo una respuesta de los representantes partidistas. En la reunión, quedó particularmente claro que el PAN estaba interesado en concretar, al menos, un calendario de negociaciones en esta materia, con la opción de que para la próxima reunión del Consejo General pudiera aprobarse un acuerdo entre los partidos.

Miércoles 15 de octubre de 2008

■ Asegura que su proyecto se elaboró bajo criterios de austeridad

El instituto señala que no ajustará su presupuesto para el próximo año

Alonso Urrutia

El Instituto Federal Electoral (IFE) no tiene considerado ajustar su presupuesto para 2009, ya que cuando se elaboró la propuesta que finalmente llegó al Congreso de la Unión se efectuó bajo criterios de austeridad y con un monto equiparable a elecciones anteriores, sostuvo el presidente de la recién creada Comisión de Organización Electoral y Capacitación, Marco Antonio Baños, quien precisó que existe poco margen de maniobra en materia presupuestal para organizar los comicios.

Entrevistado poco antes de la instalación formal de la comisión que encabeza –una fusión temporal de las comisiones de Organización Electoral y Capacitación, determinada por ley–, Baños fue cuestionado sobre posibles ajustes por el contexto económico actual, pero explicó que las proyecciones presupuestales del IFE se hicieron conforme a los costos de las pasadas elecciones.

Baños mencionó que, por ejemplo, se tiene previsto que para los comicios de julio de 2009, con base en el padrón electoral, se instalen alrededor de 146 mil casillas en el país, lo que representaría alrededor de 12 por ciento de crecimiento con respecto a las 130 mil 488 que se instalaron en 2006.

Para tal efecto, se deberá contratar a 32 mil personas como capacitadores y asistentes, que impartirán la instrucción respectiva a los funcionarios de casilla que participarán durante la jornada electoral. Explicó que en función de que serán comicios intermedios donde solamente se elegirán 500 diputados federales, difícilmente se tendrán que utilizar las cinco casillas especiales por distrito que por ley se pueden instalar; en este caso, adelantó, seguramente será un menor número.

Durante la reunión de instalación efectuada ayer, se presentó a los representantes partidistas la propuesta de modificaciones al acta de casilla que en su momento fue devuelta durante una sesión de Consejo General para atender observaciones partidistas. Asimismo, se les dio a conocer el esquema que será utilizado en el denominado Sistema de Información de la Jornada Electoral.

Este sistema, explicó Baños, permite acopiar información sobre la jornada, incluidos todos los incidentes que podrían surgir en esa fecha. Señaló que la presentación del documento pretendía incorporar las observaciones partidistas al funcionamiento de este instrumento.

De igual forma, también fueron presentados los criterios que regirán la participación de observadores y de visitantes extranjeros que quieran seguir directamente las elecciones.

Ayer mismo también quedó instalada la Comisión de Seguimiento del Programa Integral del Proceso Electoral Federal, que encabeza el consejero Arturo Sánchez, la cual dará seguimiento al resto de acciones que realizará el instituto.

Miércoles 15 de octubre de 2008

■ En aras de sancionar pone en riesgo a empresas, aduce

Condena la CIRT multa del IFE a 3 difusoras de Coahuila

■ La agrupación señala que buscará un acercamiento con el instituto

Miriam Posada García

La multa de casi 2 millones de pesos que impuso el Instituto Federal Electoral (IFE) a tres radiodifusoras de Coahuila que violaron la ley electoral es excesiva y rebasa la capacidad financiera de las estaciones, señaló el presidente de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT), Enrique Pereda.

Durante la 38 Asamblea General de la Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR), Pereda coincidió con el secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, en que este gremio no está aislado de los efectos de la crisis financiera mundial, por lo que las estaciones de amplitud modulada (AM) que aspiren a emigrar a la frecuencia modulada (FM) deberán recurrir a créditos y financiamiento, ya que, además de pagar la contraprestación que determine el Estado mexicano, deberán adquirir los equipos necesarios.

Por separado la subsecretaria de Comunicaciones, Purificación Carpinteyro, señaló que con la migración de AM a FM se inicia el camino a la digitalización de la radio, lo cual será una realidad en cuanto se haya limpiado la banda de AM, los radiodifusores cuenten con la tecnología adecuada y la población cambie sus aparatos de radio analógicos por digitales.

En el marco de la reunión de la AIR, que a partir de mañana dará paso a la edición 50 de la Semana Nacional de la Radio y Televisión, Enrique Pereda criticó el monto de las multas que el IFE determinó para las radiodifusoras Administradora Arcángel, Impulsora Radial del Norte y Anáhuac Radio, ya que en su intento por aplicar una sanción ejemplar se puso en riesgo la permanencia de estas empresas, debido a que no tienen un nivel de ingresos por operación suficiente para cubrir el monto.

La multa impuesta por el IFE a Administradora Arcángel, por no cumplir con lo estipulado por la ley electoral en materia de pautas oficiales de transmisión de promocionales, asciende a 597 mil 290.92 pesos; Impulsora Radial del Norte tendrá que pagar 715 mil 644.72, y Anáhuac Radio 625 mil 558.05, lo que suma un millón 938 mil 493.69 pesos.

El instituto señaló que ésta es la primera vez que se ejecutan esas sanciones, y que “mediante la tramitación y resolución de los procedimientos especiales sancionadores se pretende que estas radiodifusoras asuman las consecuencias formales de su conducta”. Puntualizó que los tres procedimientos “obedecen al incumplimiento de pautas sin causa justificada por los concesionarios”, y precisó que “el parámetro para fijar el monto de las multas fue de 50 mil salarios mínimos aplicables”.

Pereda señaló que la CIRT buscará un acercamiento con el IFE para tratar el tema de las multas de forma específica.

Migración a FM

El ejecutivo coincidió con el secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, quien durante la inauguración de la asamblea de la AIR señaló que la industria de la radio y la televisión no ha quedado aislada de los efectos de la

Miércoles 15 de octubre de 2008

crisis financiera que afecta al mundo, e hizo un llamado a los medios electrónicos de comunicación a asumir responsabilidad ante el nivel de influencia que ejercen entre la población.

Pereda dijo que entre los primeros factores que tendrán que enfrentar los radiodifusores figura contar con los recursos suficientes para adquirir la tecnología necesaria para migrar de AM a FM, además del monto que fijen las autoridades como contraprestación, por lo que tendrán que recurrir a financiamientos en cuanto haya condiciones.

Factores para decidir

En entrevista por separado, la subsecretaria de Comunicaciones, Purificación Carpinteyro, señaló que en la migración de AM o FM no tendrá tanto peso el monto de la contraprestación que tendrán que pagar los concesionarios o permisionarios, ya que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la Secretaría de Gobernación y la Comisión Federal de Competencia considerarán muchos otros factores para determinar si son candidatos o no a cambiar de frecuencia.

Lo importante es que éste será “un paso importante hacia la digitalización de la radio, que representa mejor calidad de audio para los usuarios. La migración de AM a FM y la digitalización será un cambio que se va a poder dar con mucha agilidad. La Cofetel tiene un año, conforme al acuerdo, para definir la norma oficial que se va a aplicar para el proceso de digitalización, que depende no sólo de que las estaciones de radio incorporen equipos que hagan la transmisión digital, sino que también la población adquiera las terminales que permitan esa capacidad de recepción digital”.

■ Arreglo con partidos para burlar a la SCJN

Cobró ex presidente del IEPC de Jalisco \$9.2 millones por renunciar

Juan Carlos G. Partida (Corresponsal)

Guadalajara, Jal, 14 de octubre. El Congreso del estado pagó nueve millones 23 mil pesos libres de impuestos al ex presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado (IEPC), José Luis Castellanos, a cambio de renunciar al cargo antes de que terminara su gestión, a pesar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la reforma electoral estatal que lo destituía.

Castellanos –quien no ha dado la cara desde que recibió el dinero– y la ex consejera Rosa del Carmen Álvarez López renunciaron, lo que permitió a los diputados sustituirlos sin contravenir la decisión de la SCJN. Álvarez López recibió 3 millones 702 mil pesos por firmar su salida acordada y tampoco se le ha vuelto a ver. Los diputados tenían en su lista de indemnizaciones a los consejeros Armando Ibarra Nava y Carlos Martínez Maguey, con cantidades similares a la pagada a Álvarez López, pero no mordieron la jugosa carnada y se quedaron en sus cargos.

Los diputados hicieron enroques para colocar a Sergio Castañeda como presidente. Además, sin justificación legal aparente, también indemnizaron al ex asesor del presidente del IEPC, Pedro Pablo Quintero, con 3 millones 50 mil pesos, y al ex secretario general, Manuel Ríos Gutiérrez, con un millón 200 mil pesos.

Miércoles 15 de octubre de 2008

El 6 de octubre la SCJN analizó las reformas electorales que permitieron modificar la Constitución de Jalisco y el Código Electoral del estado, y declaró ilegal un artículo transitorio referente al cambio de consejeros y a una partida presupuestal de 25 millones para indemnizarlos.

Hasta ahora se han erogado más de 19 millones de pesos en indemnizaciones para cuatro personas. Ni siquiera los consejeros del Instituto Federal Electoral recibieron en agosto una liquidación tan generosa. La ex consejera Lourdes López, quien tenía 11 años en el instituto, recibió alrededor de 1.8 millones de pesos.

Después de mantenerlo en secreto más de un mes, el Congreso reconoció que sí autorizó, mediante el acuerdo 647-LVIII-08, aprobado por el pleno el 12 de septiembre, pagar de su presupuesto una partida especial de 25 millones de pesos para indemnizar a los consejeros. Además, determinó absorber el pago de impuestos.